

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION
1858/06	Miguel González Crespo	Olesa de Montserrat (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1878/06	Hammadi Oualhadj Haj	Sabiñánigo (Huesca)	Art. 26 i) Ley Orgánica 1/92
1917/06	Verónica Pano Villalba	Castejón de Sos (Huesca)	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92
1919/06	Julio S. Hernández Peñaranda	Castejón de Sos (Huesca)	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92
1922/06	Edgar A. Blaquez Gómez	Monzón (Huesca)	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92
1929/06	Juan A. Gómez Jaime	Mora (Toledo)	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92
1930/06	Michael Williams	Sabiñánigo (Huesca)	Art. 23 h) Ley Orgánica 1/92
1937/06	Andrea de Melero García	Getafe (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1993/06	Carlos Herraiz Gonzalo	Grañén (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1935/06	Alfons Vilardell Balasch	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1942/06	Jorge Garcés Lanaspá	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1951/06	Javier Tello Pérez	Calaf (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1954/06	Raúl Jiménez Pérez	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1970/06	José M. Saeta González	Ourense	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1971/06	José I. Almazán Funes	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1972/06	Rufino Rico Pulgarín	Monzón (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1977/06	Francisco Velázquez Pérez	Loja (Granada)	Art. 23 h) Ley Orgánica 1/92
1978/06	El Mustapha Assekkaki	Vicar (Almería)	Art. 23 h) Ley Orgánica 1/92
2000/06	Manuel Luna Gentile	La Puebla de Castro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2002/06	Oscar Vedriel Sánchez	Reus (Tarragona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2008/06	Ignacio Galindo Peral	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2026/06	Fco. Javier Granell Pérez	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2031/06	David Segura Llorente	Burlada (Navarra)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2035/06	Ramón González Bastida	Logroño (La Rioja)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2038/06	Carlos Martín Galán	Alcalá de Henares (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2055/06	Josefa T. Gracia Carreras	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2068/06	Juan L. Guerrero Medina	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2076/06	Jesús Bernis Lacasa	Les Borges Blanques (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2099/06	José Luis Coba Moreno	Monzón (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2132/06	David Fernández Menéndez	Carreño (Candas) (Asturias)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2133/06	Esteban Caveró Sánchez	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
2159/06	Pedro A. Lladós Pons	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92

Huesca, a 19 de octubre de 2006.- El subdelegado de Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

6838

ANUNCIO

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de Enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que por el Instructor del expediente se ha formalizado en cada caso, la pertinente propuesta de resolución, en la que se propone la imposición de la sanción, por la infracción que también se detalla, al igual que los datos principales del referido expediente, que podrá ser consultado en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno o en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

Los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto (BOE nº 189 de 9 de Agosto), tienen un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que, además de examinar el expediente, formulen las alegaciones que estimen convenientes a su defensa.

Nº EXPTE	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN PROPUESTA
693/06	Carlos García Barba	Málaga	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
992/06	José Antonio Callen Dios	Huesca	Art. 23 a Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1184/06	Atasco Rock, S.L.	Huesca	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	500,00 €
1185/06	Atasco Rock, S.L.	Huesca	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	750,00 €
1194/06	Alejandro García Galagorri	Jaca (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1268/06	Fabrice P. Raymond	Sevilla	Art. 25.1 Ley Orgánica /92	302,00 €
1300/06	Amitry Miraviev	Salou (Tarragona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1329/06	David Sánchez Molina	Sta. Perpetua de Mogola (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica/92	450,00 €
1364/06	Fernando Castán Usón	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
1389/06	Sergio Fernández Martínez	Fraga (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1428/06	Gerard Ceruello Mazarico	Mollerusa (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
1433/06	Yolanda Morral Font	Vinarós (Castellón)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1439/06	Joseph María Vallés Mota	Igualada (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
1455/06	Alfonso Reches Goldero	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
1485/06	Daniel A. Garcés Villa	Logroño (La Rioja)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1505/06	Alberto Francos Rubira	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
1508/06	Ibrahim Traore	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1513/06	Francisco Exposito Rico	Fraga (Huesca)	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1516/06	Marc Junyent Millón	Guissona (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1529/06	José M. Viscasillas Pérez	San Adrian (Navarra)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1531/06	Concepción Martínez Lobera	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1535/06	Rebeco M. Bermúdez Jiménez	Huesca	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1547/06	Juan I. Herranz Molina	Jaca (Huesca)	Art. 23 h) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1550/06	Tayeb Chiguer	Monzón (Huesca)	Art. 23 n) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1566/06	David Terceiro Ortíz	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1569/06	Me Nieves Llamazares Navarro	Canet de Mar (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1644/06	José A. Prats Marín	Sariñena (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1676/06	Zino Fodir	Fraga (Huesca)	Art. 23 h) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1746/06	Mohamed Laisaoui	Altorricon (Huesca)	Art. 23 h) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1767/06	Guillermo Ortega Álvarez	Fraga (Huesca)	Art. 25.1) Ley Orgánica 1/92	600,00 €

Huesca, 19 de octubre de 2006.-El instructor, Alfonso Gómez Villanueva.

6839

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de Enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que por la Delegación del Gobierno en Aragón les ha sido impuesta la sanción, que también se detalla, al igual que la infracción imputada y los datos principales del expediente tramitado, que podrá ser consultado en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno, así como la resolución en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

La indicada resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la indicada Ley, podrán interponer ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior el pertinente recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de esta publicación.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, recibirá en su momento notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole de donde y en que plazo deberá efectuar el pago, absteniéndose, en consecuencia, de efectuar pago alguno hasta tanto no reciba dicha notificación.

Nº EXPTE	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN IMPUESTA
1342/05	José A. Prats Marín	Sariñena (Huesca)	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
345/06	Alberto González Ventura	(Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
450/06	Angel P. Díaz Moreno	Jaca (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
480/06	Ricardo Vallés Blanco	Madrid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
482/06	Fernando Gil García	Alcalá de Henares (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
526/06	Marc Galobart Izquierdo	Terrassa (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
637/06	Jesús Jiménez Gabarre	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	150,00 €
676/06	Juan I. Hernanz Molina	Jaca (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
688/06	Oscar Borja Hernández	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
699/06	Javier Jiménez Gramaje	Tudela (Navarra)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
726/06	Hamza El Bouzi	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
767/06	Francisco Franco López	Barlaguer (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
795/06	Seila Cea Barbero	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
806/06	Sandra Borbón Chueca	Monzón	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
823/06	Jorge Muniesa Mariblanca	Vilafranca del P. (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
827/06	José Luis Cebrian Sarvisé	Grañén (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
828/06	Rubén de Ramón de Jesús Cruz	Jaca (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
849/06	José F. Fernández Sansinena	Mérida (Badajoz)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
885/06	Guillermo Saez Martínez	_ Logroño (La Rioja)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
899/06	Marc Junyent Millán	Guissona (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
900/06	Jaime Bassa Ferrus	Martorell (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
908/06	Adoración Asin Raurich	Huesca	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
986/06	Gregorio Lafuente Palacin	Nueno (Huesca)	Art. 23 a Ley Orgánica 1/92	302,00 €
987/06	Antonio Oto Abadía	Zaragoza	Art. 23 a Ley Orgánica 1/92	302,00 €
991/06	Juan Navarrete Cordón	Huesca	Art. 23 a Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1031/06	Gonzalo Bernal Azagra	Huesca	Art. 23 a Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1038/06	José J. Ara Bescós	Monzón (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
1200/06	David Lago Fernández	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €

Huesca, a 19 de octubre de 2006.- El subdelegado de Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA

6840

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Huesca a 20 de octubre de 2006.-El jefe de la Unidad de Sanciones, P.Gil Borau.

ARTº =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos									
EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS. REQ.
220045706107	C CARRASQUERO	X3561174S	UTEBO	13-05-2006 1	150,00		RD 2822198	007.2	

6841

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Huesca, a 20 de octubre de 2006.- El jefe de la Unidad de Sanciones, P.Gil Borau.

ARTº =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos									
EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS. REQ.
220402894720	F CARMONA	27190662	EL MASNOU	12-08-2005	140,00		RD 1428103	052.	
220045584180	M PURSALS	47780475	RUBI	28-03-2006	100,00		RD 1428103	084.1	
220045603768	A RUIZ	45480645	TERRASSA	22-03-2006	150,00		RD 1428103	054.1	
220045646639	L BERINDE	X4141954E	ALCALÁ DE HENARES	26-04-2006	150,00		RO 772197	001.2	
220045701523	J ECHEVERRIA	72453679	VILLABONA	16-05-2006	150,00		RD 2822198	010.1	